



GUÍA DOCENTE 2025-2026
Literatura Española S.XVII (II)

1. Denominación de la asignatura:

LITERATURA ESPAÑOLA. S.XVII (II)

Titulación

Grado en Español: Lengua y Literatura

Código

8714

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Literatura en español

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Departamento de Filología

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Asignación pendiente

4.b Coordinador/a de la asignatura

Pedro Ojeda Escudero (pojeda@ubu.es)

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso 2º / Semestre 2º

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Ninguno

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

9. Competencias // Resultados de aprendizaje

D.6. Conocimiento de la literatura en lengua española.*
D.14. Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis literario.
Pr.2. Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica
Pr.8. Capacidad para evaluar críticamente el estilo de un texto y para formular propuestas alternativas
A.1. Capacidad para evaluar críticamente la bibliografía consultada y para encuadrarla en una perspectiva teórica.
A.3. Capacidad para relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas
I.1. Capacidad de análisis y síntesis.
P.6. Habilidad para trabajar de forma autónoma.
Pr.5. Capacidad para analizar textos y discursos literarios y no literarios utilizando apropiadamente las técnicas de análisis
O.3. Capacidad para el razonamiento crítico
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética*
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado*
S.2 - Capacidad crítica y autocrítica*
*Competencia de sostenibilidad curricular.

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes

Conocimiento histórico y crítico de las principales etapas, movimientos, géneros, autores/as y textos de la narrativa y la poesía españolas del siglo XVII.



10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

CUESTIONES GENERALES DE LA ASIGNATURA

**LA OBRA LITERARIA DE LUIS DE GÓNGORA Y SU INFLUENCIA
EN LA HISTORIA DE LA LITERATURA ESPAÑOLA**

Luis de Góngora y la renovación poética

Comentario de los poemas mayores de Luis de Góngora: Fábula de Polifemo y Galatea y Las Soledades

Influencia de Góngora en la literatura.

LA PROSA BARROCA

Principios para una renovación en la narrativa. Creación de un público y una industria

Esplendor y evolución de la fórmula picaresca

La evolución de la narrativa breve. La importancia de las obras de María de Zayas*

El relato fantástico y alegórico

La prosa doctrinal

Otras formas narrativas

LA OBRA LITERARIA DE MIGUEL DE CERVANTES

El aparente "enigma" Miguel de Cervantes y su posición en la narrativa barroca

Miguel de Cervantes antes del Quijote

La narrativa breve de Miguel de Cervantes

El Quijote



Otros acercamientos a la obra cervantina

10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8714&auth=SAML

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	Todas	22	0	22
Clases prácticas	Todas	25	0	25
Exposiciones orales	Todas	1	0	1
Lecturas	Todas	0	46	46
Realización de trabajos escritos y preparación de las clases prácticas	Todas	2	20	22
Preparación del examen	Todas	1	30	31
Examen	Todas	2	0	2
Revisión del examen	Todas	1	0	1
Total		54	96	150



12. Sistemas de evaluación:

En la evaluación se valorarán tanto los conocimientos teóricos como las actividades prácticas.

Para superar la asignatura se necesitará haber obtenido al menos un 5/10 en cada una de las partes, bien en el período ordinario bien en el extraordinario.

La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de la asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario (RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024 de la Secretaría General de la Universidad de Burgos).

Con respecto al procedimiento para la presentación de reclamaciones se aplicará al art. 22 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos (BOCyL de 9/08/2019): https://www.ubu.es/sites/default/files/porta_page/files/2019_07_22_reglamento_evaluacion_ubu_texto_consolidado.pdf

Procedimiento	Peso
Trabajos prácticos tutorizados sobre contenidos de la asignatura.	30 %
Exposición de trabajos y participación activa en clase: comentarios de textos y debates teóricos.	30 %
Prueba final	40 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

Los/las estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decanato acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura (art. 9.1 del Reglamento de Evaluación de la UBU). En caso afirmativo, el/la estudiante deberá realizar el examen final, aquellas actividades prácticas previstas que no requieran asistencia y las que se determinen en sustitución de las actividades presenciales, y obtener un 5/10 en cada una de ellas.

La evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre) se realizará con las siguientes pruebas:

1. Examen teórico escrito: 30%
2. Examen práctico escrito: 40%
3. Trabajo escrito sobre un tema del programa: 30%



En estas tres pruebas se valorará si se han adquirido las competencias exigidas en la asignatura.
El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Véase <http://www.ubu.es/grado-en-espanol-lengua-y-literatura>

14. Calendarios y horarios:

Esta información en la página del Grado: <https://www.ubu.es/grado-en-espanol-lengua-y-literatura>

15. Idioma en que se imparte:

Español